

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Escuela Académico Profesional de Ingeniería Industrial

Tesis

**Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en  
el trabajo basado en la Ley 29783 para disminuir los  
riesgos en la IE El Gran Poder de Jesús Arequipa 2023**

Humberto Horacio Arnica Durand

Para optar el Título Profesional de  
Ingeniero Industrial

Arequipa, 2023

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

## **INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

**A** : Felipe Gutarra Meza  
Decano de la Facultad de Ingeniería

**DE** : Polhett Coralí Begazo Velásquez  
Asesor de tesis

**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

**FECHA** : 15 de Setiembre de 2023

---

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado asesor de la tesis titulada: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY 29783 PARA DISMINUIR LOS RIESGOS EN LA IE EL GRAN PODER DE JESÚS AREQUIPA 2023", perteneciente al/la/los/las estudiante(s) HUMBERTO HORACIO ARNICA DURAND de la E.A.P. de Ingeniería Industrial; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI  NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: 10 ) SI  NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI  NO

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



---

Asesor de tesis

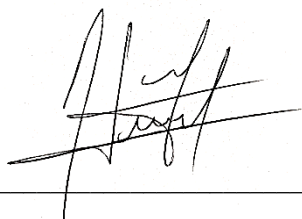
## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Humberto Horacio Arnica Durand, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 40272845, de la E.A.P. de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY 29783 PARA DISMINUIR LOS RIESGOS EN LA IE EL GRAN PODER DE JESÚS AREQUIPA 2023", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

19 de setiembre de 2023.



---

Humberto Horacio Arnica Durand

DNI. No. 40272845

# DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY 29783 PARA DISMINUIR LOS RIESGOS EN LA IE EL GRAN PODER DE JESÚS AREQUIPA 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	17%	12%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
2	<a href="https://repositorio.ucp.edu.pe">repositorio.ucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="https://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.unac.edu.pe">repositorio.unac.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.upn.edu.pe">repositorio.upn.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://pirhua.udep.edu.pe">pirhua.udep.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	1%

9	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	1 %
10	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1 %
13	repositorio.unam.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1 %
15	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.lamolina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	INVESCAPERU S.A.C.. "Actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la Planta de Elaboración de Aditivos de la Empresa Industrias Iggam-IGA0003129", R.D. N° 672-2019-PODUCE/DVMYPE-I/DGAAM, 2021 Publicación	<1 %

19	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
20	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	UMBRELLA ECOCONSULTING S.A.C.. "Actualización del EIA de la Planta de Fabricación de Mezclas de Hormigón y Mortero-IGA0013838", R.D. N° 637-2019- PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2021 Publicación	<1 %
22	CESEL S A. "ITS para el Proyecto Conexión Provisional entre S.E. Machupicchu con Celda de Consorcio Transmantaro mediante Alargamiento de Barras en 138 kV- IGA0001562", R.D. N° 257-2014-MEM-DGAAE, 2020 Publicación	<1 %
23	ECO PLANET E.I.R.L.. "DAAC de la Granja de Producción de Pollo Carne Milagro F- IGA0013903", R.D.G. N° 245-2015-MINAGRI- DVDIAR-DGAAA, 2021 Publicación	<1 %
24	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	QUIMICOS INDUSTRIALES ASESORES INGENIERIA S.A.C.. "DAA para su Planta	<1 %

Industrial de Procesamiento de Piel de Ganado Ovino en Cuero de Curtiembre Saago-IGA0004409", R.D. N° 697-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020

Publicación

26

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

<1 %

27

HIDROSUELOS S.A.S., SUCURSAL DEL PERU. "Instrumento de Gestión Ambiental Complementario al SEIA, del Proyecto Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en el Sector Rosa Roja, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura-IGA0020976", R.S. N° 001-2022-SGAS-GSP-MPT, 2022

Publicación

<1 %

28

BRANCHEN S.A.C.. "DAA de la Planta Textil Dedicada a Elaboración de Hilos, Frazadas y Colchas-IGA0013341", R.D. N° 515-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAM, 2021

Publicación

<1 %

29

CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.. "Actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la Planta Industrial de Fabricación de Condimentos, Bebidas no Alcohólicas, Néctares, Conservas Enlatadas, entre Otros-IGA0015833", R.D. N° 133-2020-PRODUCE/DGAAMI, 2022

<1 %



30 CESEL S A. "ITS Repotenciación de la Línea de Transmisión 138 kV Aguaytía - Pucallpa (L-1125) y Subestaciones Asociadas-IGA0002897", R.D. N° 436-2015-MEM/DGAAE, 2020

Publicación

31 Jorge J. Varela, Pablo Madriaza, Paulina A. Sánchez. "Bullying Research and Intervention in South America", Wiley, 2021

Publicación

32 Submitted to Universidad Alas Peruanas

Trabajo del estudiante

33 "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 18 (2002)", Brill, 2006

Publicación

34 Submitted to Universidad Catolica de Trujillo

Trabajo del estudiante

35 ECOFLUIDOS INGENIEROS S.A.. "Plan de Cierre de 110.4703 ha del Área del Fundo Armonía-IGA0017236", R.D.G. N° 0229-2020-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, 2022

Publicación

36 Mickey Elvis Ayrampo Espinoza. "Modelo de gestión de seguridad total en una institución de enseñanza técnica superior para reducir la

# accidentabilidad", Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas, 2021

Publicación

37

[repositorio.usanpedro.edu.pe](https://repositorio.usanpedro.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

38

[repositorio.unjfsc.edu.pe](https://repositorio.unjfsc.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

## **ASESOR**

Mg.Ing. Polhett Coralí Begazo Velásquez.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por haberme dado salud y fortaleza para culminar esta etapa de mi profesión; a mi asesora la Ing. Polhett Begazo, gracias a su apoyo constante para la culminación de mi tesis; a la IE El Gran Poder de Jesús, por proporcionarme toda la información que necesitaba; y a mi familia, por estar siempre a mi lado apoyándome en la realización de mis metas.

## **DEDICATORIA**

Esta tesis se la dedico a mi padre Mariano y mi madre Antonieta, quienes siempre me han apoyado de manera incondicional para logra mis metas, gracias por estar a mi lado en mis buenos y malos momentos y confiar en mí. También se lo dedico a mis hermanos Eduardo, Verónica, Ramiro y Ana quienes me apoyaron en mi crecimiento profesional y a mi muy buen amigo Luis, que siempre estuvo animándome para culminar mis metas.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	ix
RESUMEN .....	x
ABSTRACT .....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....	1
1.1 Planteamiento del problema .....	1
1.2 Formulación del problema .....	2
1.2.1 Pregunta general .....	2
1.2.2 Preguntas específicas .....	2
1.3 Objetivos .....	3
1.3.1 Objetivo general .....	3
1.3.2 Objetivos específicos .....	3
1.4 Justificación .....	3
1.4.1 Justificación Práctica .....	3
1.4.2 Justificación legal .....	3
1.5 Importancia .....	3
1.6 Delimitación .....	4
1.6.1 Delimitación temporal .....	4
1.6.2 Delimitación espacial .....	4
1.7 Hipótesis .....	4
1.7.1 Hipótesis general .....	4
1.7.2 Hipótesis específicas .....	4
1.8 Variables .....	5
1.8.1 Descripción de variables .....	5
1.8.2 Operacionalización de Variables .....	6
CAPÍTULO II .....	7
MARCO TEÓRICO .....	7
2.1 Antecedentes de la investigación .....	7
2.1.1 Antecedentes internacionales .....	7

2.1.2 Antecedentes nacionales .....	8
2.2 Bases teóricas .....	10
2.2.1 Bases legales .....	10
2.2.2 Metodología de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo .....	11
2.2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	12
2.2.4 Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	12
2.2.5 Sistema educativo peruano.....	14
2.2.6 Educación básica.....	15
2.2.7 Educación básica regular .....	15
2.3 Definición de términos básicos.....	15
CAPÍTULO III.....	17
METODOLOGÍA.....	17
3.1 Método y alcance de la investigación.....	17
3.2 Diseño de la investigación .....	17
3.3 Población y muestra .....	18
3.3.1 Población.....	18
3.3.2 Muestra.....	18
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	18
3.4.1 Técnicas de recolección de datos .....	18
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5 Instrumentos de análisis de datos.....	18
CAPÍTULO IV .....	19
DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	19
4.1 Breve descripción de la empresa y sus procesos.....	19
4.1.1 Descripción de la empresa.....	19
4.2 Diagnóstico de la situación actual .....	21
4.2.1 Nivel de cumplimiento del sistema .....	21
4.3 Comité de seguridad y salud ocupacional .....	23
4.4 Política de Seguridad y Salud Ocupacional.....	23
4.5 Objetivos y metas del sistema de gestión .....	25
4.6 Matriz de requisitos legales.....	25
4.7 Mapa de procesos .....	26
4.8 IPERC.....	27
4.9 Plan anual de seguridad .....	32

4.10 Plan de emergencia .....	39
4.11 Lista maestra de documentos .....	42
4.12 Lista maestra de registros .....	44
CONCLUSIONES .....	46
RECOMENDACIONES .....	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	48
ANEXOS.....	50



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables.....	6
Tabla 2. Instrumentos para recolectar datos .....	18
Tabla 3. Cuadro estadístico de accidente de trabajo según naturaleza de lesión .....	21
Tabla 4. Cuadro de resultados de Diagnóstico de Línea Base del SGSST .....	22
Tabla 5. Cuadro de objetivos y metas.....	25
Tabla 6. Matriz IPERC .....	28
Tabla 7. Matriz de requisitos legales.....	33
Tabla 8. Programa de monitoreo de agentes ergonómicos .....	39
Tabla 9. Lista maestra de documentos .....	43
Tabla 10. Lista maestra de registros .....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ciclo PHVA (OIT,2011).....	12
Figura 2 Documentación SGSST (DS 005-2012-TR).....	13
Figura 3 Registros obligatorios SGSST (DS 005-2012-TR).....	14
Figura 4 Logo de la empresa El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. ....	20
Figura 5 Organigrama IE El Gran Poder de Jesús .....	20
Figura 6 Mapa de procesos IE El Gran Poder de Jesús.....	26
Figura 7 Cuadros de valoración para la evaluación de la matriz IPERC.....	27

## RESUMEN

El presente trabajo busca desarrollar estrategias para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución educativa El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. ya que no cuenta con una, el documento ayudará afianzar la seguridad en todos los integrantes, lo que permitirá salvaguardar la integridad, reducir accidentes o enfermedades ocupacionales.

La elaboración del diseño se desarrolló haciendo uso de la Ley N° 29783 y el D.S. 005-2012-TR, con los cuales se logró efectuar el diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se comenzó realizando una línea base para su diagnóstico en las 13 áreas de trabajo, dando como resultado que el cumplimiento de nivel más bajo era el de Control de Información y Documentos, lo que significaba que había desconocimiento de cómo realizar acciones en Seguridad y Salud para todos los miembros de la IE, así mismo se precisó los riesgos haciendo uso de la matriz IPERC, la cual nos indicó que sólo teníamos riesgo de nivel moderados, donde los más frecuentes eran el dictado de clases y caídas a nivel.

Esta evaluación permitió observar que la institución educativa no estaba cumpliendo con los diferentes lineamientos de la Ley N° 29783, es por esta razón se diseñaron los documentos de acuerdo a la normativa: Política de Seguridad, Plan anual de Seguridad y Plan de Emergencia, con los cuales se conformarán las distintas brigadas para diferentes eventualidades, siendo la brigada de Gestión de Riesgos la que se tendrá que capacitar permanentemente ya que en nuestra ciudad ocurren frecuentemente sismos de diferente intensidad, y para hacer el seguimiento y evaluación de los mismos se diseñaron diferentes formatos de acuerdo a la lista de registros que se encuentran en la normativa peruana.

El presente diseño de Gestión en temas de seguridad, mencionará cómo se podrá conseguir una apropiada Gestión de Riesgos, así como la mejora en seguridad para minimizar incidentes y accidentes en todas las actividades diarias y, hacer en la institución educativa, un lugar seguro para trabajar para todos sus integrantes.

**Palabras claves:** Seguridad, gestión, accidente, procedimiento, riesgo

## **ABSTRACT**

The present work seeks to develop strategies for the Occupational Health and Safety Management System in the educational institution El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. Since it does not have one, the document will help to strengthen the safety of all members, which will safeguard integrity, reduce accidents or occupational diseases.

The development of the design was developed using Law No. 29783 and D.S. 005-2012-TR, with which it was possible to carry out the design of the Occupational Health and Safety System, beginning with a baseline for its diagnosis in the 13 work areas, resulting in the lowest level compliance It was the Control of Information and Documents, which meant that there was a lack of knowledge of how to carry out actions in Health and Safety for all the members of the EI, likewise the risks were specified using the IPERC matrix, which indicated that only we had moderate level risk, where the most frequent were the dictation of classes and falls in level.

This evaluation allowed us to observe that the educational institution was not complying with the different guidelines of Law No. 29783, it is for this reason that the documents were designed in accordance with the regulations: Security Policy, Annual Security Plan and Emergency Plan, with which the different brigades will be formed for different eventualities, being the Risk Management brigade the one that will have to be permanently trained since earthquakes of different intensity frequently occur in our city, and to monitor and evaluate them, different formats according to the list of records found in Peruvian regulations.

The present design of Management in security issues, will mention how an appropriate Risk Management can be achieved, as well as the improvement in security to minimize incidents and accidents in all daily activities and, make the educational institution a safe place to work. for all its members.

**Keywords:** Safety, management, accident, procedure, risk

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, en el Perú se ha estado concientizando a las empresas de todos los sectores para que cumplan con la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo y proteger la integridad en sus trabajadores. El incumplimiento en las leyes, que son obligatorias, puede sancionarse con multas de acuerdo a los accidentes reportados por la inseguridad de las instalaciones o formas de trabajo.

El sector educación no es ajeno a esta inseguridad, debido a que un porcentaje de las instalaciones se encuentran deterioradas o no son las idóneas para que los docentes, alumnos y administrativos puedan realizar sus actividades de manera adecuada, a consecuencia de ello, los incidentes y accidentes se han ido incrementando; por tal motivo es que una implementación en Gestión de Seguridad resulta necesaria e importante en una institución educativa.

En la presente tesis explica lo siguiente:

El primer capítulo mencionará, dentro del planteamiento del problema, sobre cómo es que los incidentes y accidentes en las instituciones han tomado gran importancia, y de qué forma deberían de reducirse, lo que nos llevará a lograr el objetivo de diseñar el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo; por consiguiente, se realizará el diagnóstico que identificará los riesgos y peligros, y se justificará de forma práctica con los miembros de la comunidad educativa, en base a la Ley N° 29783 se delimitará usando datos de la IE El Gran Poder de Jesús, formulando la hipótesis y describiendo las variables.

El segundo capítulo describirá el marco teórico en el cual se observa antecedentes de cómo se implementaron Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para otras IE, bases teóricas y legales de acuerdo a la normativa en seguridad y en qué consiste su diseño utilizando la documentación establecida.

En el tercer capítulo desarrollaremos la metodología que corresponde a una investigación descriptiva y diseño no experimental transversal, determinando la población y muestra de la IE El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. Asimismo, determinaremos los instrumentos y técnicas que utilizaremos para distinguir los diferentes riesgos y peligros que perjudicarían el buen desempeño de los colaboradores.

En el cuarto capítulo se explicará una descripción de la IE, del ambiente en que los integrantes realizan sus labores, se observará el diagnóstico a través de la línea base, se diseñará la documentación en base a la normativa de la Ley N°29783 y D.S. 005-2012-TR, se definen los planes de seguridad y emergencia, la política de seguridad, designación del supervisor de seguridad y riesgos que se presentan a través del IPERC.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

### 1.1 Planteamiento del problema

En las instituciones educativas del país, durante el año 2022, se han registrado 65 accidentes leves a moderados, siendo los más frecuentes las caídas de personas y 11 accidentes mortales, según el Boletín de Estadísticas de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales del Ministerio de Trabajo, donde también podemos apreciar que los accidentes con mayor incidencia son la caída de personas. Contar con una infraestructura adecuada no ocasionaría daños personales a los miembros de las diferentes áreas de las instituciones educativas.

La Institución Educativa Privada El Gran Poder de Jesús de la Asociación Centro Industrial Las Canteras Mz B, lotes 1H-1I-1G, del distrito de Cerro Colorado, en los últimos años ha tenido una serie de accidentes e incidentes leves y moderados. 2 accidentes en el año 2019, 4 incidentes en el 2020, 2 incidentes en el 2021 y 3 accidentes el año 2022; lo que ha ocasionado que se otorguen días de descanso médico para los colaboradores y pérdida de dictado de sesiones de aprendizaje a los estudiantes, gastos económicos de estudiantes por la atención en hospitales; por lo que en cumplimiento de la Ley se hace necesario Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir accidentes e incidentes, de esa manera cumplir con la Ley 29783. La implementación se vio imposibilitado debido a la pandemia, ya que los colegios no fueron fiscalizados; sin embargo, ante el inicio del año escolar 2023 es urgente el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para disminuir riesgos dentro de la comunidad educativa.

El sistema de gestión debe estar incluido dentro del “Proyecto Educativo Institucional” (PEI) y el “Programa Anual de Trabajo” (PAT). Pero enfocándolo desde el cumplimiento de las normas del Perú, de acuerdo a la Ley N° 29783, las instituciones educativas privadas deben de estar obligadas a contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para poder identificar peligros, evaluar riesgos y medidas de control. Promoviendo una cultura de seguridad y poder salvaguardar a todos los integrantes de la comunidad educativa.

El desconocimiento en muchos temas sobre seguridad relacionados al trabajo por los directivos del colegio ocasionó que no se cuente con la documentación obligatoria, como Política y Reglamento de Seguridad, matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos, la planificación de actividades preventivas y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo que se debe recopilar datos para elaborar estadísticas de ocurrencia de accidentes leves a moderados o algún incidente ocupacional, como por ejemplo dolencias al estar activo durante un periodo largo de sus horas de trabajo. También es importante gestionar programas de capacitación y poder garantizar que los docentes utilicen medidas de prevención y se pueda cumplir el Reglamento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Pregunta general**

¿De qué manera el Diseño de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 disminuirá los riesgos en la IE El Gran Poder de Jesús?

### **1.2.2 Preguntas específicas**

- a) ¿Cuál es la situación actual de la IE El Gran Poder de Jesús ubicada en Arequipa en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo?
- b) ¿Qué peligros y riesgos se presentan en la IE El Gran Poder de Jesús?
- c) ¿Cuáles son los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permitirán minimizar los riesgos en la institución educativa?



## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 para disminuir los accidentes en la IE El Gran Poder de Jesús.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a) Realizar un diagnóstico de la IE El Gran Poder de Jesús en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Identificar todos los peligros y riesgos para la reducción de riesgos según la Ley N° 29783 en la IE El Gran Poder de Jesús.
- c) Diseñar la documentación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir riesgos según la normativa de la Ley N° 29783 para la IE El Gran Poder de Jesús.

## **1.4 Justificación**

### **1.4.1 Justificación Práctica**

El presente estudio se justifica en la práctica, porque permitirá conocer diferentes peligros a los que están vinculados todos los integrantes de la IE, estos resultados generarán información para proponer estrategias y diseñar procedimientos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la IE El Gran Poder de Jesús.

### **1.4.2 Justificación legal**

Cumplir la Ley N° 29783 y su normativa vigente en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establece que el empleador se encuentra bajo estos principios de prevención, los cuales deben garantizar un ambiente laboral seguro y productivo que preserve la vida y salud de todos los colaboradores en la IE El Gran Poder de Jesús.

## **1.5 Importancia**

La importancia de la presente investigación es el cumplimiento de la Ley N° 29783, de esa manera, mejorar la forma de trabajo de los colaboradores, disminuir los incidentes y accidentes, así como los gastos económicos por consecuencia de los mismos, por ello es importante desarrollar el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

en el Trabajo para proteger a los integrantes de la IE cumpliendo estándares de seguridad.

## **1.6 Delimitación**

### **1.6.1 Delimitación temporal**

La presente investigación, por su temporalidad de los datos, es de tipo transversal, en el cual la información recopilada será proporcionada por la IE El Gran Poder de Jesús y será de suma importancia para realizar el diagnóstico y el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el que se desarrollará entre los meses de marzo y mayo del 2023.

### **1.6.2 Delimitación espacial**

La delimitación espacial de este proyecto de tesis indicará que toda la información que se obtuvo para verificar la situación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue recopilada de la IE El Gran Poder de Jesús, el cual fue ejecutado en el distrito de Cerro Colorado de la ciudad de Arequipa.

## **1.7 Hipótesis**

### **1.7.1 Hipótesis general**

El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizará los riesgos en los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.

### **1.7.2 Hipótesis específicas**

- a) La situación actual no es la más segura para los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.
- b) Los peligros y riesgos detectados ayudarán a reducir los incidentes y accidentes en la Institución Educativa El Gran Poder de Jesús.
- c) Los documentos de Gestión ayudarán a controlar los peligros y minimizar los incidentes accidentes en la IE El Gran Poder de Jesús.

## **1.8 Variables**

### **1.8.1 Descripción de variables**

#### **Variable Independiente**

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Son elementos intrínsecamente relacionados con los cuales se deberán establecer la política, objetivos y SST, así como mecanismos necesarios que ayudarán a cumplir las metas, y que deberán estar relacionados en temas de responsabilidad dentro de la empresa, ofreciendo mejores condiciones en el trabajo para todos los colaboradores, dándoles una mejor calidad de vida y así promover en los demás empleadores una mayor competitividad (DS 005-2012-TR, 2016).

#### **Variable dependiente**

La reducción de riesgos es:

Para reducir la posibilidad de ocurrencia o severidad potencial del daño, se puede seguir la jerarquía de controles siguiente: a) eliminación; b) sustitución; c) controles de ingeniería; d) señalización, advertencias, y/o controles administrativos; e) equipos de protección individual, estos rangos deben considerarse en los costos relativos en favor de minimizar riesgos, y al mismo tiempo contar con alternativas al alcance de todos (DS N° 024-2016-EM, 2016).

## 1.8.2 Operacionalización de Variables

Tabla 1.

*Operacionalización de variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Independiente</b>		
Sistema de	Diagnóstico	Reportes de incidentes
Gestión de	Planificar	Desarrollo capacitaciones
Seguridad y	Hacer	Emplear normas de Seguridad de Gestión y
Salud en el		Salud en el Trabajo
Trabajo	Verificar	Integrantes que cumplen las normas
<b>Dependiente</b>		
Reducción de	Severidad	Número de días perdidos
riesgos	Probabilidad	Frecuencia de incidentes y accidentes
		Gravedad del accidente

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

Según Méndez (2018), quien desarrolló una investigación titulada “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral en la guardería Los Pinos en ciudad Cuenca”, tuvo como su objetivo mejorar la Gestión en Seguridad y Salud laboral de la institución infantil, en la cual se busca resaltar los riesgos existentes que podrían causar daños a los estudiantes como a trabajadores administrativos y docentes a través de prevención y eliminación de riesgos y peligros y así poder tener un lugar escolar seguro. Se realizaron entrevistas para identificar todos los posibles riesgos existentes, en la parte administrativa y en todos los docentes, finalmente se pasó a constatar la presencia de posibles riesgos que podrían afectar a todos los miembros.

Guzmán (2018), en su proyecto de tesis “Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo universidad de la costa extensión Villavicencio”, el objetivo planteado fue el de realizar un Sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad de la Costa, extensión Villavicencio, para poder controlar, evaluar y eliminar la cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades de procedencia laboral en favor del bienestar y productividad de la Universidad; en conclusión se hace mención que con este documento la Corporación Universitaria de la Costa “Extensión Villavicencio”, podrá contar con

una herramienta, para efectuar en su totalidad y poder cumplir con las normas mencionadas. Además, se recomienda que la Coordinación Académica implemente cronogramas de reuniones para poder hacer seguimientos de todas las actividades que se han establecido y así poder cumplir con todas las exigencias legales.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Ramos (2022) en su proyecto “Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 29783 para la Universidad Privada San Carlos Puno”, tiene como objetivo llevar a cabo la gestión de accidentes como estrategia de prevención y seguridad. El método que se aplicó es una investigación descriptiva experimental no experimental porque se identifican y analizan los elementos que intervienen, se implementó dicha propuesta en gestión de seguridad en un tiempo determinado, examinando la situación y de qué manera el diagnóstico que se realizará en un instante para especificar deberes y examinar su repercusión e interacción. Para cumplir el Objetivo Específico 1 “Propuesta de Implementación de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N°29783 para la Universidad privada San Carlos Puno-UPSC SAC.”, se ejecutó un diagnóstico basado en la lista de observación de la RM 050-2013-TR (Guía de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), donde se certificó en los resultados que la institución se encuentra en un proceso de actualización del cumplimiento de la norma peruana, obteniendo como resultado un 40% como rango en el cumplimiento de todas las condiciones de la norma, en la UPSC SAC.

Carbajal y Paredes (2019), desarrollaron la investigación titulada Los Factores de Riesgos Laborales en la universidad privada “Néstor Cáceres Velásquez” en Arequipa 2017, 2018. El objetivo de la investigación fue investigar los Riesgos Laborales, en la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, cuya actividad principal es brindar servicios educativos a nivel superior, con la finalidad de mejorar los lineamientos que emite la normativa en temas de seguridad. Para esto tomaron como base la realidad que se vive en la institución, en los aspectos de organización, coordinación, áreas de servicios, laboratorios, funciones y responsabilidades. Asimismo, se ha identificado los riesgos mediante una evaluación cualitativa y de control por clases de riesgos que es a través de matriz de evaluación de riesgos (IPER). La conclusión muestra que, la universidad, en

temas de seguridad no es la más óptima, por ello recomiendan se realice un plan y programa de seguridad.

Abanto (2018) en la Tesis de maestría “Sistema de Seguridad para gestión de riesgos en la IEP El Santa – anexo Nuevo Chimbote”, publicada por la Universidad San Pedro de Chimbote, cuyo estudio fue desarrollado con la finalidad de administrar los riesgos en la IEP El Santa – Anexo Nuevo Chimbote, con la realización del Sistema de seguridad para gestión de riesgos en la IEP “El Santa” – anexo Nuevo Chimbote, se diseñó varios documentos con la finalidad de lograr este fin. Se desarrolló una investigación de tipo aplicada con diseño cuasi experimental de 2 grupos (Grupo control, Grupo experimental). La muestra estuvo constituida por 55 estudiantes divididos en dos grupos: 20 estudiantes en el grupo control y 35 en el grupo experimental. El instrumento que se utilizó fue un cuestionario de 21 preguntas que se dividieron en tres dimensiones: Política Institucional, Reconocimiento de peligros y Aplicación de gestión de riesgos. Su tesis concluye que los resultados muestran que mejoró la apreciación que tenían los estudiantes en cuanto a la forma de ejecutar los riesgos en la institución, se redujo a cero los estudiantes que situaban a la institución en un bajo nivel y colocándolo ahora en un nivel medio y alto. En sus conclusiones, menciona que se tomaron decisiones determinantes para la eficiencia y permanencia del diseño de sistema en toda la organización.

Según Segovia (2018), quien desarrolló una investigación titulada “Cultura de prevención en gestión de seguridad y salud ocupacional de los docentes en centros educativos, UGEL N° 05 de San Juan de Lurigancho – 2017”. Este proyecto de investigación busca determinar el nivel de relación que existe entre la cultura prevención, gestionar la seguridad y la salud laboral dentro del grupo de docentes de las instituciones educativas de la RED N°3, UGEL N°5 de San Juan de Lurigancho en el año 2017. La investigación es de tipo cuantitativo, a través de un diseño descriptivo correlacional transección. El grupo de estudio lo conformaron 420 docentes, utilizando como muestra a 84 docentes, como instrumento de medición se consideró la encuesta, y el diseño estadístico fue inferencial descriptivo. En su conclusión menciona que existe una relación importante entre las normas previsión y la gestión en seguridad y salud ocupacional de los docentes en instituciones educativas, UGEL N°5 de San Juan de Lurigancho.

Sánchez (2019) elaboró su proyecto de tesis de suficiencia “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la institución educativa pública 6068 de Villa el Salvador”. Este trabajo busca diagnosticar la puesta en marcha de las diferentes herramientas utilizadas en materia de seguridad, acomodándose a las necesidades de la institución pública, haciendo un diagnóstico inicial con el director y 3 miembros del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres. Los logros que obtuvieron fueron de capacitar a todos los directivos y miembros del Comité de Gestión de Riesgos, así como implementar toda la documentación de acuerdo a la normativa vigente como Política de Seguridad, Reglamento de Seguridad, Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Plan Anual de SST, mejorando el cumplimiento de Línea Base inicial del 25,86 % hasta un 70,69 %.

Espíritu (2020) en su tesis tiene como objetivo principal como resulta eficientemente la “Eficacia de la Ley N° 29783 con su modificación según ley N° 30222 de SST, en el sector público – UGEL 12 Canta”, esto resultará aplicable en las actividades de los trabajadores de la UGEL Canta en los procesos para poder ser indemnizados por daños por salud, concluyeron que el 90 % de colaboradores no conocen la Ley 29783 ni las obligaciones de sus empleadores, tampoco cómo reclamar sus derechos, debido a la falta de conocimiento ya que no se les precisaron estos derechos al momento de la inducción y firma de su contrato laboral. Por lo que se recomienda que los colaboradores participen en asuntos de seguridad y salud ocupacional, así como cumplir con la implementación de charlas de inducciones, y por su parte los colaboradores acrecentarán el compromiso de cumplir las normas que se disponen en materia de seguridad.

## **2.2 Bases teóricas**

Se tomará en consideración La Ley N°29783 con los términos orientados al diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la IE El Gran Poder de Jesús.

### **2.2.1 Bases legales**

- a) Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783.
- b) Ley N° 30222 – Modificación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- c) D.S. N° 005-2012-TR. “Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con modificatoria DS. N° 006-2014-TR”.
- d) R.M. 050-2013-TR, Formato referencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) NTP 399.010-1-2015 Señales de Seguridad.
- f) R.M. N° 375-2008-TR, “Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico”.
- g) R.M. N° 245-2021-TR, “Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso-, o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

## **2.2.2 Metodología de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo**

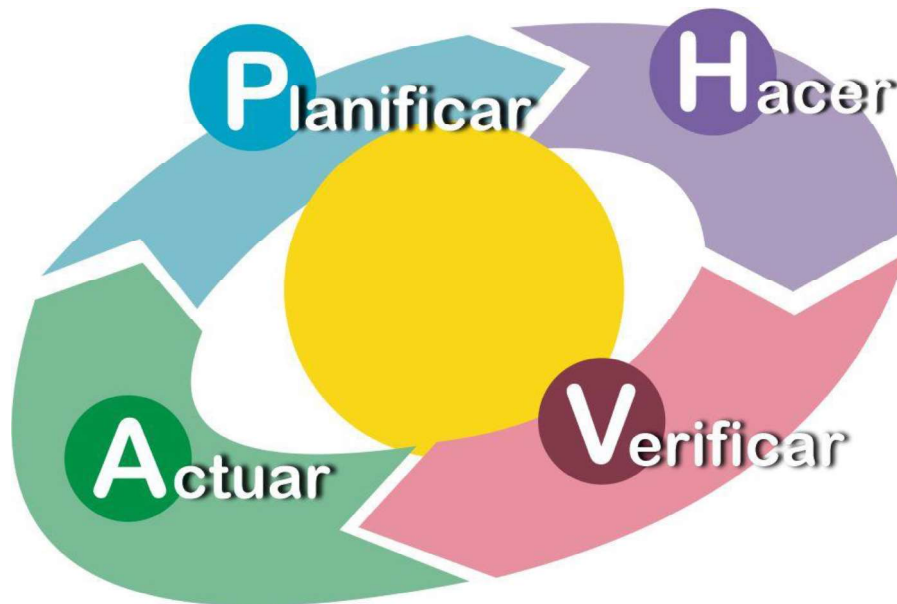
### Ciclo Deming

El principio del ciclo Deming “Planificar-Hacer-Verificar-Actuar” (PHVA).

Se encarga de poder verificar los diferentes resultados que se podrán obtener dentro de una empresa, la fase Planificar define una política de SST, así como la realización de diferentes planes en los cuales se asignarán recursos que ayudarán a cumplir las competencias, se organizarán los sistemas y se identificarán peligros y evaluarán riesgos. En la fase Hacer aplicaremos las diferentes actividades que se han programado para SST. En la fase Verificar se determinarán si las actividades programadas obtuvieron resultados favorables para el programa de SST. En la fase Actuar se observará como estas actividades proporcionarán una mejora continua para poder estar preparado para el siguiente ciclo (OIT, 2011, p. 3).

Figura 1

*Ciclo PHVA (OIT, 2011)*



### **2.2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Son elementos intrínsecamente relacionados con los cuales se deberán establecer la política, objetivos y SST, así como mecanismos necesarios que ayudarán a cumplir las metas, y que deberán estar relacionados en temas de responsabilidad dentro de la empresa, ofreciendo mejores condiciones en el trabajo para todos los colaboradores, dándoles una mejor calidad de vida y así promover en los demás empleadores una mayor competitividad (DS N°005-2012-TR, 2016).

### **2.2.4 Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Para realizar el diseño de Seguridad y Salud en el Trabajo debemos efectuar la documentación según la Ley N° 29783 y el D.S. 005-2012-TR, la cual observamos en las figuras 2 y 3.

Figura 2

Documentación SGSST (DS 005-2012-TR)

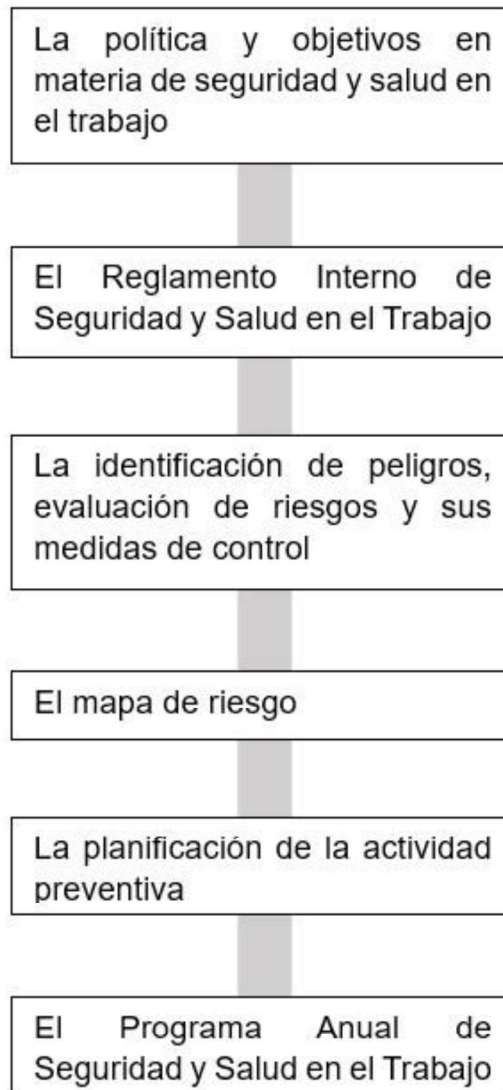


Figura 3

Registros obligatorios SGSST (DS 005-2012-TR)



### 2.2.5 Sistema educativo peruano

Es integrador y flexible porque abarca y articula todos sus elementos y permite a los usuarios organizar su trayectoria educativa. Se adecua a las necesidades y exigencias de la diversidad del país. Se organiza en Etapas, Niveles, Ciclos, Modalidades, Características, Modelos y Programas (Ley General de Educación N° 28044)

### **2.2.6 Educación básica**

Es la primera etapa del sistema educativo peruano, a cargo de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), y se clasifica en las modalidades de: Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE). INEI, Anexo definiciones básicas y términos educativos (2018).

### **2.2.7 Educación básica regular**

Dirigida a los niños y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento y se ofrece en forma no escolarizada y escolarizada a fin de responder a la diversidad familiar, social, cultural, lingüística y ecológica del país. Se brinda a través de tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria (Art. 36°, Reglamentación de Ley N° 28044).

## **2.3 Definición de términos básicos**

### **a) UGEL**

La Unidad de Gestión Educativa Local es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico – Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo (Reglamento Ley General de Educación N° 28044, art. 141°)

### **b) Institución educativa**

La Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada (Ley General de Educación N° 28044, art. 66°).

### **c) Accidente de trabajo**

Según la normativa es un suceso repentino que ocurre por alguna causa en el trabajo y que traiga como consecuencia algún tipo de lesión corporal, perturbación funcional, invalidez o muerte (DS N° 005-2012-TR, 2016).

**d) Riesgo**

Eventualidad que se pueda concretar en un peligro en determinadas circunstancias y pueda causar daños a personas, equipos y ambiente (DS N° 005-2012-TR, 2016).

**e) Plan de emergencia**

Este documento servirá de guía cuando se presenten algunas situaciones en las que se deberá actuar de forma responsable con la persona o personas a cargo de las diferentes áreas y departamentos en una empresa, en los que el empleador deberá destinar diferentes recursos, procedimientos que deberán realizar, autorización para la toma de decisiones y ayuda externa cuando se requiera así como la permanente comunicación para realizar los informes que requiera la normativa peruana (DS N° 005-2012-TR, 2016).

**f) Peligro**

Es una situación propia que es capaz de causar daños en las personas, equipos, procesos o ambiente (DS N° 005-2012-TR, 2016, p. 35).

**g) Sistema de gestión**

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se utilizan con frecuencia tanto en la toma de decisiones corporativas como en la vida cotidiana, aunque no lo notamos en otras actividades que realizamos. La razón principal del sistema de gestión de seguridad, es desarrollar un método para evaluar diferentes riesgos y peligros dentro de una institución y de esta manera también mejorarlos para reducirlos. (OIT, 2011).

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Método y alcance de la investigación**

El nivel de investigación de la presente tesis corresponde a una investigación explicativa, Con los estudios explicativos se busca responder las causas de los eventos y fenómenos, explicar por qué ocurren y en qué condiciones se manifiesta (Sampieri, 2014). En este proyecto se busca especificar características de los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús con respecto al cumplimiento de la Ley N° 29783 y con la información recolectada realizar el diseño de los documentos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **3.2 Diseño de la investigación**

La presente investigación hará uso del diseño no experimental. Esta se definiría como una investigación en la que no se puede manipular de manera intencional las variables. En otras palabras, son estudios que de forma deliberada las variables no pueden modificarse para poder observar el efecto en otras variables. Lo que se realiza en una investigación no experimental es examinar los fenómenos desde su ambiente natural para observarlos (The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences, 2009b). En esta investigación se observará y describirá el comportamiento de los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús para cumplir los parámetros de la Ley N° 29783.

### 3.3 Población y muestra

#### 3.3.1 Población

La población estará conformada por 01 área administrativa y 12 áreas académicas de la IE El Gran Poder de Jesús.

#### 3.3.2 Muestra

Se está considerando a todo el universo; es decir 16 personas.

La muestra, es el subconjunto de individuos seleccionados de la población, los cuales, se toman en consideración para la ejecución de un análisis específico (Ventura-León, 2017).

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Los presentes datos se recolectarán mediante revisión documental, la entrevista y observación, los cuales permitirán identificar los riesgos que afectan a los integrantes de la IE, estos datos ayudarán al análisis y procesamiento de la información.

#### 3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos a utilizar son:

Tabla 2.

*Instrumentos para recolectar datos*

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Revisión documental	Ficha de revisión documental
Observación	Guía de Observación
Entrevista	Diagnóstico base SGSST

### 3.5 Instrumentos de análisis de datos

Para la presente investigación los datos de cálculos se realizarán en una hoja de cálculo el Excel y el IPERC.



## **CAPÍTULO IV**

### **DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y RESULTADOS**

#### **4.1 Breve descripción de la empresa y sus procesos**

##### **4.1.1 Descripción de la empresa**

La IE El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. es una empresa que presta servicios educativos desde enero del 2003 con resolución directoral N° 0181 perteneciente a la UGEL NORTE, está ubicada en la ASOC. Centro Industrial Las Canteras Mz B, lotes 1H-1I-1G del distrito de Cerro Colorado de la provincia de Arequipa, en la actualidad brinda servicios educativos en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

##### **a) Misión**

Formamos personas líderes con alta visión humanista, identificando y potenciando sus aptitudes personales, intelectuales y valores cristianos, propiciando experiencias que les permita desarrollar aprendizajes significativos y puedan enfrentar exitosamente el futuro.

##### **b) Visión**

Al 2026, Ser una institución educativa que forme líderes, preparados para afrontar las demandas y retos del mundo moderno, asumiendo con responsabilidad su rol transformador para una sociedad más humana, justa y democrática.

Figura 4

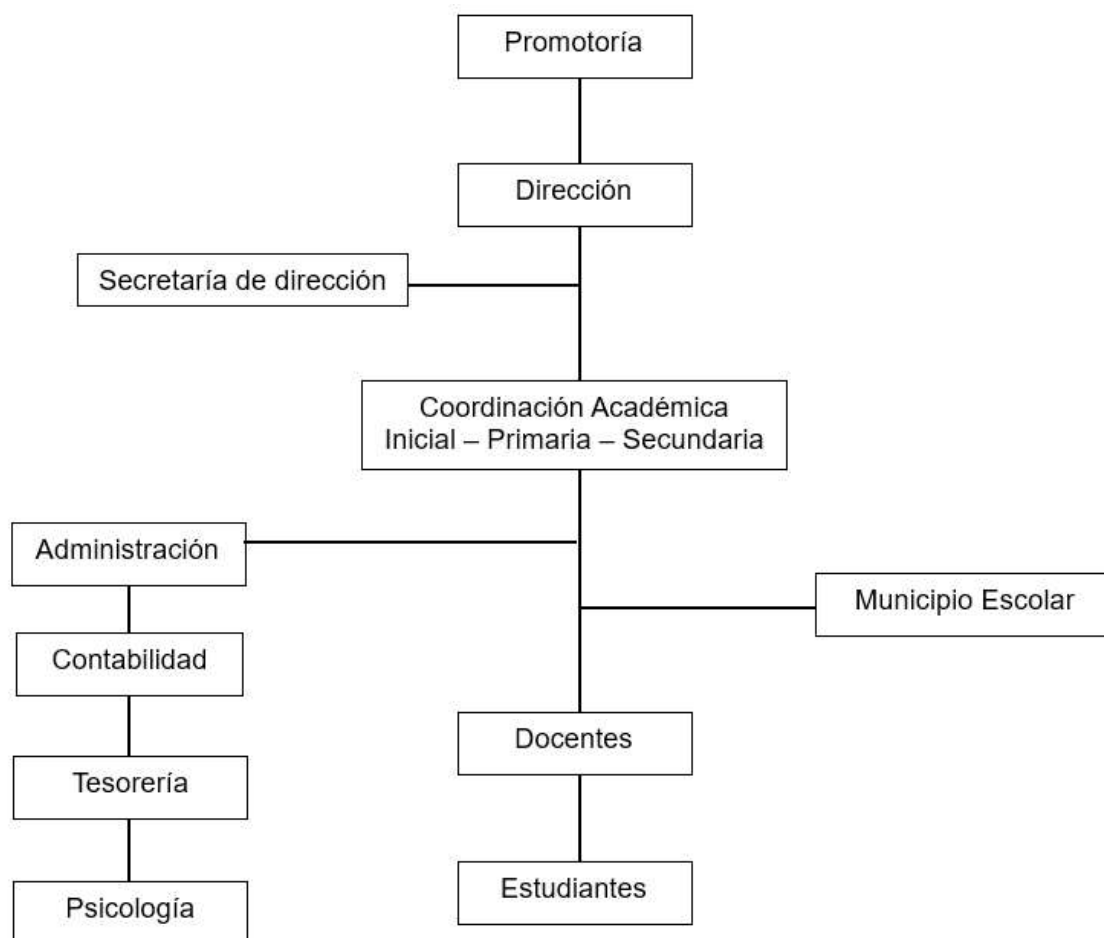
Logo de la empresa El Gran Poder de Jesús E.I.R.L.



### c) Organigrama

Figura 5

Organigrama IE El Gran Poder de Jesús



## 4.2 Diagnóstico de la situación actual

En la actualidad, la IE El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. no posee un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por tal motivo se realizará un diagnóstico de base actual en conformidad con indicadores de la Ley N° 29783. Ver ANEXO 1.

En la siguiente tabla se puede observar las estadísticas de accidentes entre los periodos del 2019 al 2022 de acuerdo a los datos que se han registrado en la institución educativa.

Tabla 3.

*Cuadro estadístico de accidente de trabajo según naturaleza de lesión*

<b>Tipo de accidente</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>
Resbalones	1			1
Caídas de gradas	1			1
Mordeduras de dedos				1
Dolencias musculares por estar frente de un pc		4	2	

Fuente: Información histórica de accidentes.

### 4.2.1 Nivel de cumplimiento del sistema

A continuación, se presenta los resultados de acuerdo al diagnóstico realizado en la IE El Gran Poder de Jesús.

Tabla 4.

*Cuadro de resultados de diagnóstico de línea base del SGSST*

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOT.PREG.</b>	<b>NIV.CUMPLIMIENTO</b>
I. Compromiso e Involucramiento	6	4	10	60%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	5	7	12	42%
III. Planeamiento y aplicación	5	6	17	29%
IV. Implementación y operación	11	14	25	44%
V. Evaluación Normativa	4	6	10	40%
VI. Verificación	9	15	24	38%
VII. Control de información y documentos	2	9	11	18%
VIII. Revisión por la dirección	3	3	6	50%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>64</b>	<b>115</b>	<b>39%</b>

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST 39%**

Diagnóstico Base del SGSST - Ley 29783

De acuerdo al Nivel de Cumplimiento podemos indicar que:

- Dentro del nivel de Compromiso de la IE El Gran Poder de Jesús hay un 60%, lo que nos indica que hay un clima laboral favorable, así como también se reconoce el desempeño de los trabajadores.
- En el nivel de Control de Información y documentos, el cumplimiento es de 18%, esto debido a que no hubo registros adecuados de los incidentes y accidentes u otros que se relacionen con la SST, lo cual sucedió por no contar con los documentos pertinentes.

### **4.3 Comité de seguridad y salud ocupacional**

De acuerdo con la Ley N° 29783 en su Art. 29, en relación a los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), se precisa que las empresas con 20 trabajadores a más están obligadas a constituir un CSST cuyas funciones deben estar en el Reglamento de SST. La IE El Gran Poder de Jesús tiene 16 trabajadores por lo que según el inciso 9 de la R.M. 245 – 2021 – TR se elegirá a un supervisor de seguridad el cual debe velar por el cumplimiento en materias preventivas.

Según la R.M. 245 – 2021 – TR, el procedimiento que muestra la designación del Comité de seguridad y salud ocupacional en la IE El Gran Poder de Jesús será el siguiente:

- a) Se procederá a designar a los miembros de la Junta Electoral donde el presidente será el representante legal de la IE, el secretario estará a cargo del Coordinador Académico, quienes se encargarán de presidir y realizar el proceso electoral.
- b) La Junta Electoral llamará a elección para los miembros del comité, los que no deberán postular son aquellos trabajadores que posean cargos directivos o sean personal de confianza.
- c) El día y lugar de votación la designará el Jurado Electoral el que se realizará dentro de las instalaciones de la IE.
- d) La realización del voto será levantando la mano en favor del candidato de su preferencia.
- e) Una vez terminada la elección se levantará el acta correspondiente en donde se indicará el nombre del trabajador que realizará las labores de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se le hará entrega de la credencial correspondiente.

### **4.4 Política de Seguridad y Salud Ocupacional**

Seguidamente, se muestra la Política de Seguridad diseñada para la IE El Gran Poder de Jesús:

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La IE El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. es una empresa educativa que brinda educación de calidad y desarrolla sus actividades con eficiencia asumiendo con responsabilidad la normativa en cuestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En tal sentido orienta sus acciones hacia la prevención y salvaguarda de la salud para todos los integrantes de la comunidad educativa. Para lograr nuestro objetivo desarrollaremos y promoveremos una formación en prevención, por lo que asumiremos estos acuerdos en seguridad y salud en el trabajo:

- a) Obedecer el reglamento y obligaciones que establezca la Ley N° 29783 y que se apliquen a nuestras tareas diarias.
- b) Impulsar y garantizar buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la realización de nuestras actividades previniendo accidentes y enfermedades ocupacionales.
- c) Reducir riesgos identificando peligros, evaluando y estableciendo monitoreos necesarios para peligros inminentes que puedan interrumpir con las actividades de los integrantes de la comunidad educativa.
- d) Impulsar la participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa para acaten las disposiciones en cuestión de Seguridad y Salud en Trabajo que sean establecidas por la institución.
- e) Mantener procedimientos que ayuden a fortalecer mecanismos de seguridad en los integrantes de la comunidad educativa para un buen desarrollo de las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente Política en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser difundida en los diferentes medios internos y externos de la organización.

Las Canteras, 22 de mayo del 2023

---

Prof. Mariano Arnica Mamani  
Representante Legal  
El Gran Poder de Jesús E.I.R.L.

#### 4.5 Objetivos y metas del sistema de gestión

El presente diseño en Gestión de Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo establecer directivas para prevenir riesgos que ocasionen cualquier incidente o accidente que ayudarán a conservar la salud de los trabajadores de la IE El Gran Poder de Jesús. Seguidamente, se muestra la matriz de objetivos:

Tabla 5.

*Cuadro de objetivos y metas*

<b>N°</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>
1	Promover y fortalecer la gestión en seguridad y prevención de riesgos y así garantizar la integridad en los todos los integrantes de la IE	100% de integrantes conocedores de nuestra política en seguridad y salud en el trabajo.	Director
2	Obedecer las Leyes y normas nacionales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Empleador y supervisor de SST capacitados de acuerdo a la normativa vigente.	Director Coordinador
3	Identificar el origen de posibles incidentes y accidentes dentro de la IE	Identificación de 100% de lugares y actos inseguros	Director Docentes
4	Proporcionar acciones de respuesta en situaciones de emergencia en casos de accidentes para garantizar la continuidad del servicio en la IE	100% de los integrantes de la IE evaluados en el desarrollo de sus actividades.	Coordinador Docentes
5	Reducir eventos de incidentes y accidentes durante las actividades de los miembros de la IE	Preservar los incidentes y accidentes al mínimo en los integrantes y equipos de la IE	Docentes

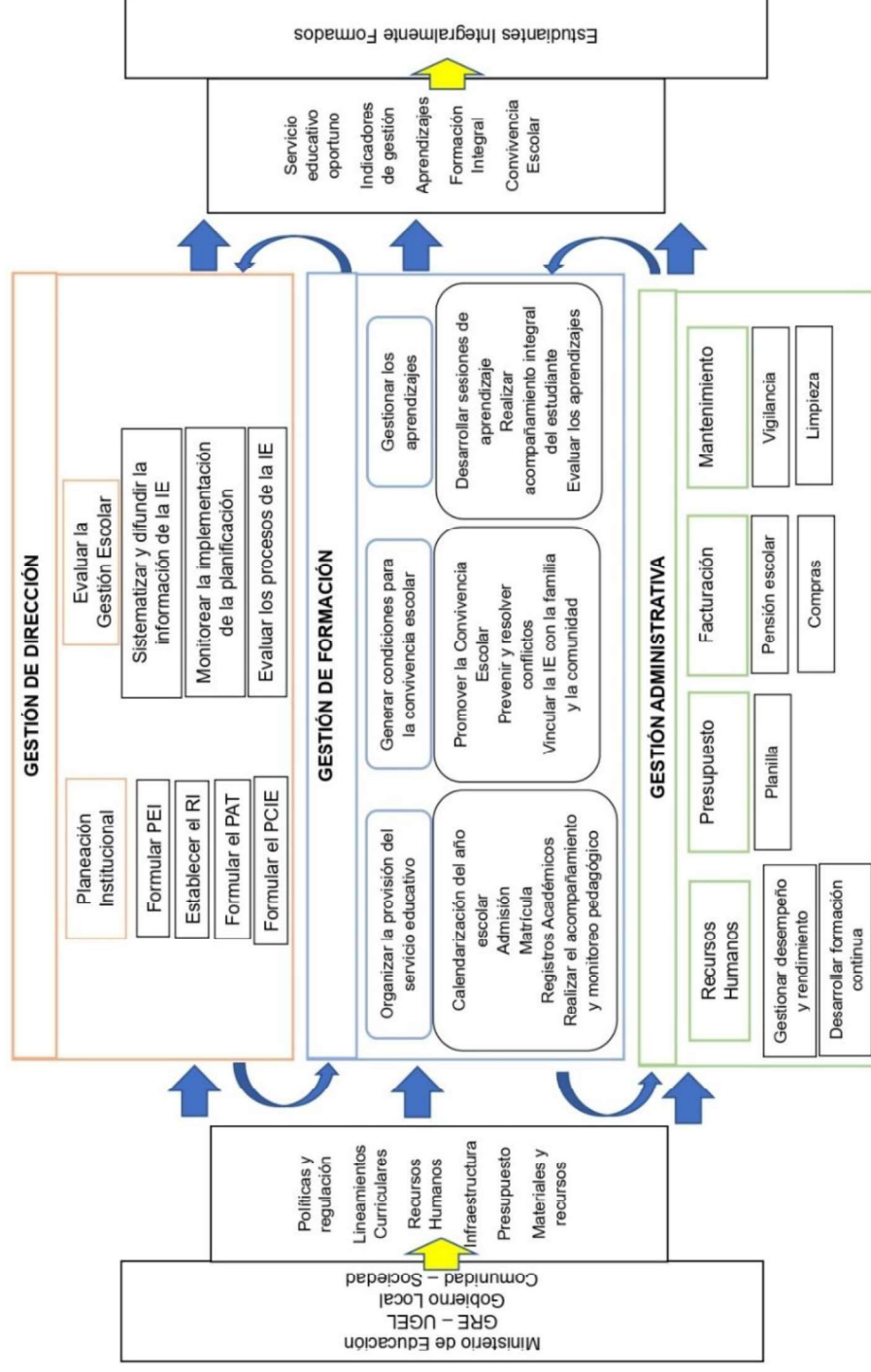
#### 4.6 Matriz de requisitos legales

La matriz se presenta en el punto 3 del Plan Anual de Seguridad

## 4.7 Mapa de procesos

Figura 6

Mapa de procesos IE El Gran Poder de Jesús





## 4.8 IPERC

Para la evaluación de los riesgos de la matriz IPERC se utilizó las siguientes valoraciones:

Figura 7

Cuadros de valoración para la evaluación de la matriz IPERC

INDICE	VALORACION DE LOS FACTORES DE PROBABILIDAD			Exposición al Riesgo
	Personas Expuestas	Procedimiento Existente	Capacitación	
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S) Esporádicamente (SO)
2	De 4 a 12	Existen parcialmente no son satisfactorios o suficientes	Parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero No toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S) Eventualmente (SO)
3	Más de 12	No Existen	Personal No entrenado, No conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S) Permanentemente (SO)

VALORACION DE LA SEVERIDAD	
INDICE	SEVERIDAD
1	Lesiones sin Incapacidad (S) Disconfort / Incomodidad (SO)
2	Lesiones con incapacidad temporal (S) Daño a la salud reversible (SO)
3	Lesiones con incapacidad permanente / muerte (S) Daño a la salud irreversible (SO)

ESTIMACION DEL GRADO DE RIESGO		
PUNTAJE (IP X IS)	GRADO DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO
4	TRIVIAL (TV)	NO
5 a 8	TOLERABLE (TO)	NO
9 a 16	MODERADO (MO)	NO
17 a 24	IMPORTANTE (IM)	NO
25 a 36	INTOLERABLE (IT)	SI

Tabla 6.

Matriz IPERC

				Criterios de significancia para la evaluación de riesgos					Control Operativo de Riesgos						
Área	Proceso	Tarea	Peligro	Riesgo	Evaluación del riesgo ocupacional					Significativo SI / NO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	SEÑALIZACIÓN/ADVERTENCIA/CONT. ADMINISTRATIVO	EPPS
					IE: Expuestos	IF: Frecuencia	IM: Método	IC: Capacitación	IS: Severidad						
PEDAGOGICA	TRABAJO EN AULA	Dictado de clase	Dictado de clases en aulas con acústica inadecuada	Gargantas irritadas, pérdida temporal de la voz.	3	3	3	3	2	24	importante	N/A	N/A	N/A	N/A
					Falta de orden y limpieza	Objetos desordenados y objetos en el piso	Caldas al mismo nivel, golpeado por caída de materiales/o bjetos/herramientas	3	3	2	2	1	10	moderado	Retiro de objetos que obstruyen las actividades

<b>Superficies irregulares o resbalosas</b>	Superficies resbalosas en ambientes de trabajo	Caidas del mismo nivel y/o a desnivel	3	3	2	2	2	20	<b>importante</b>	N/A	N/A	N/A	Señalización de área.	N/A
<b>Equipos e instalaciones eléctricas</b>	Computadoras, encendido, apagado y conexión de aparatos eléctricos	Contacto directo o indirecto con electricidad.	3	3	2	2	1	10	<b>moderado</b>	N/A	N/A	N/A	Capacitación en manejo de equipos eléctricos y electrónicos.	Uso de guantes y zapatos dieléctricos.
<b>Materiales Inflamables</b>	Uso de papelería, carpetas y escritorios de madera	Exposición de materiales a objetos, aparatos o materiales inflamables	3	3	2	1	1	9	<b>moderado</b>	N/A	N/A	Zona de acopio señalizada	Capacitación en manejo de materiales inflamables.	N/A
<b>Posturas de trabajo en el dictado de clase</b>	Problemas ergonómicos a largo plazo por posturas incorrectas de pie y sentado	Ergonómico por posturas de trabajo	3	3	3	2	2	22	<b>importante</b>	N/A	Uso de sillas ergonómicas	N/A	Capacitación en posturas correctas.	Procedimiento de ergonomía.

TRABAJO EN OFICINA

<p><b>Falta de orden y Limpieza</b></p>	Objetos desordenados y objetos en el piso	1	3	2	2	1	8	<p><b>tolerable</b></p>	Retiro de objetos que obstruyen las actividades.	N/A	Orden y limpieza de área de actividades.	Realiza limpieza diaria de ambiente de trabajo.	N/A
	Caidas al mismo nivel, golpeado por caída de materiales/objetos/herramientas	1	3	2	2	1	8		Realiza limpieza diaria de ambiente de trabajo.	Contenedores de residuos sólidos señalizados.	N/A	Señalización de prohibido fumar.	Capacitación en manejo de materiales inflamables.
<p><b>Materiales Inflamables</b></p>	Uso de papelería, carpetas y escritorios de madera	1	3	2	1	1	7	<p><b>trivial</b></p>	N/A	N/A	Contenedores adecuados.	Capacitación en manejo de materiales inflamables.	N/A
	Exposición de materiales a objetos, aparatos o materiales inflamables	1	3	2	1	1	7		Capacitación en manejo de materiales inflamables.	Señalización de prohibido fumar.	N/A	Contenedores adecuados.	Capacitación en manejo de extintores.
<p><b>Generación de residuos sólidos peligrosos</b></p>	Contacto con cartuchos de impresión, grapas, tintas, lámina de acero filosa	1	3	2	2	1	8	<p><b>tolerable</b></p>	N/A	N/A	Zona de acopio señalizada	Capacitación en manejo, almacenamiento o reciclaje de residuos sólidos y materiales peligrosos.	Uso de guantes de seguridad.
	Contaminación del suelo	1	3	2	2	1	8		N/A	N/A	N/A	Zona de acopio señalizada	Capacitación en manejo, almacenamiento o reciclaje de residuos sólidos y materiales peligrosos.
<p><b>Posturas de trabajo en escritorio</b></p>	Uso inapropiado de sillas, escribir en computadora, trabajos en simultaneo	1	3	2	2	1	8	<p><b>tolerable</b></p>	N/A	Uso de sillas ergonómicas	N/A	Capacitación en posturas correctas.	N/A
	Ergonómico por posturas de trabajo	1	3	2	2	1	8		N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	N/A	Capacitación en posturas correctas.

**MANTENIMIENTO**

**TRABAJO  
EN  
INFRAESTR  
UCTURA**

<p><b>Generación de residuos sólidos no peligrosos</b></p>	<p>Disposición inadecuada de papeles, cartones, botellas, trapos.</p>	<p>Contaminación del suelo y ambiente</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p><b>moderado</b></p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Zona de acopio señalizada</p>	<p>Capacitación en manejo, almacenamiento y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>Uso de guantes de seguridad.</p>
	<p>Obstrucción de paso por mangueras, cajas, botellas, madera</p>	<p>Tropezones, caldas, resbalones, herramientas en el piso</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>9</p>	<p><b>moderado</b></p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Señalización de área de almacenamiento</p> <p>Orden y limpieza de área de actividades.</p>	<p>Capacitación en manejo, almacenamiento y reciclaje de residuos sólidos.</p> <p>Capacitación en empleo de herramientas.</p>	<p>Utilización de guantes y zapatos de seguridad.</p>
<p><b>Equipos e instalaciones eléctricas</b></p>	<p>Instalaciones de tableros de control, toma corrientes, interruptores</p>	<p>Contacto directo, indirecto e inducción por electricidad.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>14</p>	<p><b>moderado</b></p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Señalización de riesgos eléctricos.</p>	<p>Capacitación en manejo de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Capacitación en riesgos eléctricos.</p>	<p>Utilización de guantes y zapatos dieléctricos.</p>

## **4.9 Plan anual de seguridad**

A continuación, se presenta el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la IE El Gran Poder de Jesús:

### **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

#### **1) INTRODUCCIÓN**

La IE El Gran Poder de Jesús ha diseñado el presente Plan de Seguridad y Salud en el trabajo con la finalidad de obedecer las normativas de seguridad según la Ley N° 29783 y poder realizar acciones adecuadas en contextos de emergencia dentro de nuestra institución.

En tal sentido el presente Plan de Seguridad estará destinado a planificar, controlar, organizar y evitar una emergencia y minimizar consecuencias en personas, pérdidas económicas y ambiente.

#### **2) ALCANCE**

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo lo llevarán a cabo en su totalidad los miembros de la IE El Gran Poder de Jesús.

#### **3) REQUISITOS LEGALES**

Las diferentes normas legales que definen la Ley N° 29783 se difundirán y cumplirán todos los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.

Tabla 7.

*Matriz de requisitos legales*

<b>MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DEL SGSST</b>		Código:	RL-001	
		Revisión:	1	
		Fecha:		
N°	DOCUMENTO LEGAL AGREGADO	ÁREA	RIESGO ASOCIADO	RESPONSABLE
1	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783	Todos	Todos	Supervisor
2	Ley N° 30222 Modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos	Todos	Supervisor
3	D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos	Todos	Supervisor
4	R.M. N° 050-2013-TR Formatos referenciales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos	Todos	Supervisor
5	R.M. 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.	Todos	Todos	Supervisor
6	R.M. 245-2021-TR Procedimiento para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser el caso; el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todos	Todos	Supervisor
7	NTP 399-010-1-2015 Señales de Seguridad.	Todos	Todos	Supervisor
8	Ley 28044 Ley General de Educación	Todos	Todos	Director
9	Ley N° 29973 Ley General de las personas con discapacidad	Todos	Todos	Supervisor
10	Ley N° 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.	Todos	Todos	Director
11	R.M. N° 013-2022-PCM Aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones.	Todos	Todos	Supervisor

#### **4) LÍNEA BASE DE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La línea base que se aplicó a la IE El Gran Poder de Jesús muestra el escenario inicial en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cual pudimos determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.

Ver Anexo 1

#### **5) POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Ver el punto 4.4 de la Tesis.

#### **6) OBJETIVOS Y METAS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Plantear y ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la ley 29783 en la IE Privada El Gran Poder de Jesús.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Preparar en aspectos de seguridad a los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.
- Precisar peligros y riesgos reduciendo la probabilidad de accidentes en la IE El Gran Poder de Jesús.
- Ejecutar la programación del Sistema de Gestión de Seguridad.
- Ofrecer acciones de respuesta de la IE en situaciones de emergencia que ocurran por causa de incidentes o accidentes.

#### **7) CRONOGRAMA**



CRONOGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
RAZON SOCIAL		RUC		DIRECCION							ACTIVIDAD ECONOMICA		N° DE INTEGRANTES						
EL GRAN PODER DE JESÚS E.I.R.L.		20454744706		Asociación Centro Industrial Las Canteras Mz B, lotes 1H-1I-1G, Cerro Colorado – Arequipa – Arequipa							EDUCACIÓN								
<b>OBJETIVO</b>				Capacitar y verificar el cumplimiento de la SGSST a todos los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús															
<b>META</b>				100% <b>NORMA</b> Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, R.M. 050-2013-TR Formatos Referenciales SGSST.															
N°	Descripción de la Actividad	Responsable	Área	Indicador	Meta	AÑO 2023												ESTADO (Pendiente – En Proceso – Realizado)	OBSERVACIÓN
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Elaboración de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional	Supervisor	Todas	Aplicación de las normas de SGSST.	100%	x	x												
2	Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Supervisor	Todas	(Inspecciones ejecutadas/ Inspecciones programadas) x100	100%	x	x					x							
3	Riesgos y peligros en el área de actividades.	Supervisor Docentes	Todas	Revisión del nivel de cumplimiento de su instrucción.	100%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				





## **8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

### **8.1 RESPONSABILIDADES DEL GERENTE GENERAL**

- Verificar y ejecutar el programa en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Proporcionar herramientas y EPP'S en cada actividad que se requiera.

### **8.2 RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La IE El Gran Poder de Jesús, según a la R.M. 245-2021-TR contará con un supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son:

- Verificar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Ejecutar capacitaciones en seguridad.
- Realizar acciones de mejora para reducir incidentes y accidentes.

Verificar que todos los integrantes de la IE cumplan los protocolos diseñados para evitar incidentes y accidentes

### **8.3 RESPONSABILIDADES DE TRABAJADORES**

- Obedecer las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la IE.
- Realizar las diferentes actividades de acuerdo a las capacitaciones recibidas.
- Utilizar equipos de protección en las tareas que lo requieran.
- No manipular herramientas, máquinas, equipos eléctricos y electrónicos sin la capacitación adecuada o sin autorización del encargado de la actividad o área de trabajo.

## **9. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Según la reglamentación del Perú, la cual establece que debe haber 4 capacitaciones como mínimo durante el año, y que está establecido en el cronograma de actividades para que todos los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús puedan realizar sus actividades con total seguridad.

## **10. SALUD OCUPACIONAL**

La IE El Gran Poder de Jesús identificará los riesgos a los cuales los trabajadores están expuestos, por tal motivo se realizarán monitoreos de tipo ergonómico en las diferentes áreas y observar el tipo de exposición que tienen los trabajadores en dichas áreas.

Estos monitoreos se realizarán mensualmente y se capacitará a todos los trabajadores, la evaluación será aplicada bajo la Normativa Básica de Ergonomía que permitirá prevenir diferentes tipos de dolencias ocupacionales.

Tabla 8.

*Programa de monitoreo de agentes ergonómicos*

<b>PROGRAMA</b>	<b>MONITOREOS</b>
Mensual	Monitoreo de agentes Ergonómicos.

#### **11. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En la IE El Gran Poder de Jesús la comprobación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará anualmente y así revisar si los trabajadores están cumpliendo las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo y poder determinar si se realizará alguna mejora.

#### **4.10 Plan de emergencia**

A continuación, se presenta el Plan de Emergencias de la IE El Gran Poder de Jesús.

#### **PLAN DE EMERGENCIA**

##### **1) OBJETIVO**

Brindar información suficiente para que los integrantes responsables de la IE El Gran Poder de Jesús puedan brindar atención oportuna y eficiente ante cualquier emergencia.

##### **2) ALCANCE**

El Plan de Emergencias deberá ser aplicado a todos los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.

##### **3) CLASIFICACIÓN**

- Nivel 1: Cuando el accidentado presenta lesiones menores la que no necesita de una brigada para su atención.
- Nivel 2: El accidentado requiere la atención de una brigada con cooperación de médicos o ambulancias, debiendo tener conocimiento el Supervisor de Seguridad.

- Nivel 3: Cuando la emergencia activará todos los recursos que se encuentran en el plan de emergencia, se necesitará del apoyo de entidades externas como bomberos, se deberá informar al Supervisor de Seguridad y gerente general de la empresa.

#### **4) PLANEAMIENTO**

##### **4.1 PROCEDIMIENTO A REALIZAR EN CASO DE UNA EMERGENCIA**

- El personal tendrá que actuar de forma rápida y actuar dentro de sus conocimientos y deberá aplicar técnicas de primeros auxilios y solicitando ayuda de entidades externas de acuerdo a la gravedad del accidente.
- Se deberá tener un listado de números de teléfono para emergencia de bomberos y policía nacional del Perú.

##### **4.2 DATOS DEL ACCIDENTADO**

Se deberá llenar una ficha con la información del accidentado como nombre, edad, sexo, hora y lugar del accidente, realizar una breve descripción del accidente, colocar el estado del accidentado, así como el tipo de lesión que ha presentado.

##### **4.3 ACCIDENTE**

- Se determinará el estado del accidentado.
- Se diagnosticará el estado de lucidez y los signos vitales.
- Se le brindará primeros auxilios.
- Se evacuará hacia un centro de salud según la gravedad del accidente.

##### **4.4 EVACUACIÓN**

- Una vez que se presente una emergencia el supervisor de seguridad deberá apersonarse inmediatamente, así como el responsable del área.
- El supervisor deberá indicar el estado del accidentado al momento de evacuarlo.
- El supervisor deberá realizar las coordinaciones de forma rápida con entidades externas para el traslado del accidentado.

#### 4.5 SISMOS

La IE El Gran Poder de Jesús tiene una brigada de Gestión de Riesgos el cual actúa en caso de algún movimiento sísmico, la brigada realizará las siguientes acciones:

- **ANTES**

El brigadista líder se encarga de distribuir a los demás brigadistas para la realización de señalización de zonas seguras, rutas de evacuación, observando que se cumpla bajo el procedimiento ante una emergencia.

- **DURANTE**

De acuerdo a su capacitación los brigadistas se distribuirán en diferentes zonas para verificar que los integrantes de la IE se distribuyan adecuadamente, deberán brindarles serenidad en todo momento y auxiliarlos ante cualquier accidente.

- **DESPUÉS**

Una vez terminado el sismo los brigadistas verificarán que todos los integrantes de la IE se encuentren en las zonas seguras, en caso no encontrarse a todos se empezará con la búsqueda por las diferentes áreas. Los brigadistas capacitados, así como los responsables deberán brindar los primeros auxilios a todos los integrantes que lo requieran, al finalizar el brigadista líder informará a las entidades correspondientes sobre algún tipo de daño causado por el sismo.

#### 4.6 INCENDIOS

La IE El Gran Poder de Jesús dentro de su brigada de Gestión de Riesgos tiene integrantes capacitados para hacer frente un incendio. Este personal realizará las siguientes acciones:

- **ANTES**

El brigadista líder recibirá capacitación en el manejo de extintores al igual que los trabajadores que laboran en áreas con mayor riesgo de incendio, se encargará de realizar la señalización de áreas y verificará que los extintores se encuentren operativos; así mismo estará a cargo de realizar los simulacros programados.

- **DURANTE**

El brigadista líder o el personal donde se realiza el incendio valorará rápidamente la gravedad del mismo, evacuará el área del siniestro para

luego apagarlo utilizando el extintor adecuado o si es el caso utilizará manguera de agua, en el caso que el incendio sea de gran proporción deberá solicitar ayuda externa por parte de los bomberos.

- **DESPUÉS**

El brigadista líder realizará la evaluación de los daños ocasionados por el incendio, en caso de haber algún accidentado deberá verificar que se le haya brindado los primeros auxilios, posteriormente deberá informar a la gerencia sobre los daños ocasionados.

#### **4.7 CAÍDAS A NIVEL DE PISO**

La IE El Gran Poder de Jesús mediante el supervisor y el brigadista líder del comité de Gestión de Riesgos realizará capacitaciones a todos los integrantes sobre los tipos de accidentes que pueden suscitarse en las áreas de alto tránsito dentro de la IE.

- **ANTES**

El supervisor y brigadista líder deberán realizar la señalización adecuada en escaleras y pisos si es que estos se encuentran mojados, encerados, desgastados, cuarteados.

- **DURANTE**

El personal a cargo del área de actividades evaluará al accidentado y brindará primeros auxilios, en caso se requiera de ayuda externa se lo evacuará hacia un centro de salud o se les solicitará que se apersonen hasta el lugar del accidente.

- **DESPUÉS**

Se aplicarán las medidas de prevención, concientizando a todos los integrantes en respetar la señalización sobre advertencias en pisos, uso de barandas en escaleras. El supervisor realizará un reporte sobre el accidente y lo informará a la gerencia y a todas las demás áreas.

#### **4.11 Lista maestra de documentos**

La IE El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. debe poseer los documentos para realizar los diferentes procedimientos en cada área de trabajo para asegurar un buen desempeño y la seguridad en todos los integrantes de la IE. A continuación, se detalla los documentos utilizados.



Tabla 9.

*Lista maestra de documentos*

		Código	LMD-01		
		Revisión	01		
		Versión	0		
		Página	1		
<b>LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS</b>					
<b>N°</b>	<b>PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
1	SSOMA	Política y objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	DOC-001	Supervisor	
2	SSOMA	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	DOC-002	Supervisor	
3	SSOMA	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.	DOC-003	Supervisor	
4	SSOMA	Mapa de Riesgos	DOC-004	Supervisor	
5	SSOMA	Planificación de la actividad preventiva	DOC-005	Supervisor	
6	SSOMA	Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	DOC-006	Supervisor	
7	SSOMA	Procedimiento de Evaluación de Incidentes y Accidentes	DOC-007	Supervisor	
8	SSOMA	Procedimiento para elaborar la matriz IPERC	DOC-008	Supervisor	
9	SSOMA	Procedimiento de capacitación	DOC-009	Supervisor	
10	SSOMA	Procedimiento de orden y limpieza	DOC-010	Supervisor	
11	SSOMA	Procedimiento de señalización	DOC-011	Supervisor	
12	SSOMA	Procedimiento de simulacros	DOC-012	Supervisor	
12	SSOMA	Procedimiento de documentos	DOC-013	Supervisor	

#### **4.12 Lista maestra de registros**

La IE El Gran Poder de Jesús debe contar con todos los documentos para el cumplimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los registros deberán encontrarse en formato físico y virtual, los que se entregarán a la gerencia de la IE y a todas aquellas personas que se encuentren autorizadas para recibir esta información. Estos registros serán archivados por un tiempo de 5 años de forma física y virtual, pasado este tiempo se desecharán los formatos físicos y se almacenarán en formato digital por 5 años más. Los registros se detallan a continuación.

Tabla 10.

*Lista maestra de registros*

		Código	LMR-01		
		Revisión	01		
		Versión	0		
		Página	1		
<b>LISTA MAESTRA DE REGISTROS</b>					
<b>N°</b>	<b>PROCESO</b>	<b>NOMBRE DEL REGISTRO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
1	SSOMA	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros, donde debe colocarse el tipo de investigación y sus medidas correctivas	REG-001	Supervisor	
2	SSOMA	Registro de pruebas médicas relacionadas a las actividades ocupacionales.	REG-002	Supervisor	
3	SSOMA	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	REG-003	Supervisor	
4	SSOMA	Registro de inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	REG-004	Supervisor	
5	SSOMA	Registro de estadísticas de seguridad y salud.	REG-005	Supervisor	
6	SSOMA	Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia.	REG-006	Supervisor	
7	SSOMA	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	REG-007	Supervisor	
8	SSOMA	Registro de Auditorías.	REG-008	Supervisor	

## **CONCLUSIONES**

Se ejecutó la línea base de la IE El Gran Poder de Jesús E.I.R.L. observando su situación actual, el cual dio como resultado un 39 % de nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la norma del Perú en base a la Ley N° 29783. Se puede evidenciar que el nivel más bajo es el nivel de Control de Información y Documentos con un cumplimiento de 18 %, debido a que no hubo registros adecuados de los incidentes y accidentes, y el nivel más alto es el de compromiso con un 60 %, lo que nos indica que hay un clima laboral favorable para el buen desempeño de los trabajadores.

Se precisó los riesgos y peligros a los que están expuestos los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús, que permitió analizar y precisar diferentes controles para cada actividad realizada, así poder reducir la cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales. Se evidencia, según el IPERC, que los riesgos más importantes son gargantas irritadas y ergonómicos por posturas durante el trabajo, debido al dictado de clase y caídas al mismo nivel por descuido al caminar por superficies resbalosas o irregulares.

Se realizó el diseño de los documentos para un Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo según la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, a través de los cuales se podrán determinar y controlar los riesgos y reducir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales en la IE El Gran Poder de Jesús. Los documentos pueden ser constatados en la Política de Seguridad, objetivos y metas, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Emergencias y los formatos de registros de accidente de trabajo, exámenes médicos, monitoreo de agentes, inspecciones internas, estadística, equipos de seguridad, capacitación y auditorías.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda que la IE El Gran Poder de Jesús desarrolle un Sistema de Gestión de Medio Ambiente, ya que es necesario para mejorar el proceso de reducción y eliminación de residuos.

Se debe involucrar y estimular constantemente a todos los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús en las capacitaciones de temas de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar sus capacidades de desempeño durante sus actividades.

Se recomienda que la IE El Gran Poder de Jesús desarrolle un Sistema de Gestión de Calidad ya que ayudará a mejorar todos sus procesos mediante la mejora continua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABANTO, J. *Sistema de seguridad para gestión de riesgos en la IEP" El Santa"-anexo Nuevo Chimbote*. Chimbote, Perú, 2018 [fecha de consulta: 12 de abril del 2023]. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/231098699.pdf>.
- CARBAJAL, N., PAREDES, G., *Los factores de riesgos laborales de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" filial Arequipa 2017-2018*. Arequipa, 2019. [fecha de consulta: 12 de abril del 2023]. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/249be516-8f00-4986-a8ca-7c222f3e6c96/content>.
- D.S.N.° 005-2012-TR. Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional y Otras Medidas. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 25 de Abril del 2012.
- ESPÍRITU, M. *Eficacia de la ley N° 29783 y su modificatoria ley N° 30222 de seguridad y salud en el trabajo, en el sector público – UGEL 12 Canta - Lima – 2019*. Cerro de Pasco, 2020. [fecha de consulta: 18 de abril del 2023]. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2195>
- GOMEZ, L., K J Luz., *Marco de trabajo basado en la ISO 45001 para el manejo de riesgos ocupacionales en instituciones educativas privadas adventistas, San Martín 2019*. Lima, Perú, 2019 [fecha de consulta: 12 de abril del 2023]. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/231098699.pdf>.
- GUZMÁN, E. *Sistema gestión seguridad y salud en el trabajo universidad de la costa extensión Villavicencio*. Villavicencio, 2018. [fecha de consulta: 18 de abril del 2023]. <http://hdl.handle.net/11323/4757>
- LEY 28044. Ley General de Educación. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 29 de julio de 2003.
- LEY 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 19 de agosto de 2011.
- MENDEZ, E. *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la guardería" Centro Educativo los Pinos" de la ciudad de Cuenca*. 2018. Cuenca, 2018. [fecha de consulta: 12 de abril del 2023]. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/249be516-8f00-4986-a8ca-7c222f3e6c96/content>.

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15604/1/UPS-CT007667.pdf.

RAMOS, E. *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783 para la Universidad Privada San Carlos Puno*. Puno, 2022. [fecha de consulta: 12 de abril del 2023]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./234>.

R.M.N° 148-2012-TR. Resolución Ministerial que Establece la Conformación y Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 08 de junio de 2012.

R.M.N° 050-2013-TR. Resolución Ministerial que Aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los Registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 15 de marzo de 2013.

SANCHEZ, J. *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la institución educativa pública 6068 de villa el salvador*. Villa el Salvador, 2019. [fecha de consulta: 23 de abril del 2023]. <https://repositorio.untels.edu.pe/jspui/handle/123456789/196>

SEGOVIA, R. *La cultura preventiva, gestión de seguridad y la salud ocupacional de los docentes en las instituciones educativas de la RED 03, UGEL N° 05 de San Juan de Lurigancho–2017*. Lima, Perú, 2018. [fecha de consulta: 12 de abril del 2023]. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/2030/TD%20CE%201863%20S1%20-%20Segovia%20Quin.pdf?sequence=1>.

## **ANEXOS**



### Anexo 01: Matriz de consistencia

<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable independiente</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
¿El diseño de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo basado en la ley N° 29783 disminuirá los riesgos en la IE Privada El Gran Poder de Jesús?	Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la ley 29783 en la IE Privada El Gran Poder de Jesús.	El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizará los riesgos en los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Planificar</li> <li>• Hacer</li> <li>• Verificar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de incidentes.</li> <li>• Desarrollo de capacitaciones.</li> <li>• Emplear normas de Seguridad de Gestión y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Integrantes que cumplen normas</li> </ul>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Variable dependiente</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
a) ¿Cuál es la situación actual de la IE Privada El Gran Poder de Jesús del distrito de Cerro Colorado	a) Diagnosticar la situación actual de la IE El Gran Poder de Jesús en materia de	a) La situación actual no es la más segura para los integrantes de la IE El Gran Poder de Jesús.	Reducción de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Severidad</li> <li>• Probabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de días perdidos.</li> <li>• Frecuencia de incidentes y accidentes.</li> </ul>

<p>en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?</p> <p>b) ¿Qué peligros y riesgos se presentan en la IE El Gran Poder de Jesús?</p> <p>c) ¿Cuáles son los documentos del SGSST que permitirán minimizar los riesgos en la institución educativa?</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Realizar la identificación de peligros y riesgos para la reducción de riesgos según la Ley N° 29783 en la IE El Gran Poder de Jesús.</p> <p>c) Diseñar la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos según la Ley N° 29783 para la IE El Gran Poder de Jesús.</p>	<p>b) Los peligros y riesgos detectados ayudarán a reducir los incidentes y accidentes en la Institución Educativa El Gran Poder de Jesús.</p> <p>c) Los documentos de Gestión ayudarán a controlar los peligros y minimizar los incidentes accidentes en la IE El Gran Poder de Jesús.</p>		<p>• Gravedad del accidente.</p>
--	---	---	--	----------------------------------

## ANEXO 2: Línea Base

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	FUENTE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783	1		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	LEY 29783	1		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	LEY 29783	1		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	LEY 29783	1		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	LEY 29783	1		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	LEY 29783		1	
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783	1			
<b>II. Política de seguridad y salud ocupacional</b>					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	LEY 29783		1	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	LEY 29783		1	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	

	<p>Su contenido comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El compromiso de protección de todos los miembros de la</li> <li>* Cumplimiento de la normatividad.</li> <li>* Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización por parte de los trabajadores y sus representantes.</li> <li>* La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo</li> </ul> <p>Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</p>	LEY 29783		1	
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	LEY 29783		1	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	LEY 29783		1	
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	LEY 29783		1	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	LEY 29783		1	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	LEY 29783		1	
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	LEY 29783		1	
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>					
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	LEY 29783		1	

	<p>La planificación permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplir con normas nacionales</li> <li>* Mejorar el desempeño</li> <li>* Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros</li> </ul>	LEY 29783		1	
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	LEY 29783	1		
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Todas las actividades</li> <li>* Todo el personal</li> <li>* Todas las instalaciones</li> </ul>	LEY 29783	1		
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Gestionar, eliminar y controlar riesgos.</li> <li>* Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.</li> <li>* Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.</li> <li>* Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales</li> <li>* Mantener políticas de protección.</li> <li>* Capacitar anticipadamente al trabajador.</li> </ul>	LEY 29783		1	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	LEY 29783	1		
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.</li> <li>* Medidas de prevención.</li> </ul>	LEY 29783	1		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	LEY 29783		1	
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reducción de los riesgos del trabajo.</li> <li>* Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.</li> <li>* La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.</li> <li>* Definición de metas, indicadores, responsabilidades.</li> <li>* Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</li> </ul>	LEY 29783		1	
<b>Objetivos</b>	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	LEY 29783	1		
	<b>Programa de seguridad y salud</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1

<b>salud en el trabajo</b>	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	LEY 29783	1		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	LEY 29783		1	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	LEY 29783	1		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	LEY 29783	1		

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
<b>IV. Implementación y operación</b>					
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	LEY 29783		1	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	LEY 29783		1	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	LEY 29783	1		
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	LEY 29783	1		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	LEY 29783		1	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	LEY 29783	1		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	LEY 29783	1		
	<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	LEY 29783	1	

	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	LEY 29783		1	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	LEY 29783		1	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	LEY 29783		1	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	LEY 29783		1	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Las capacitaciones están documentadas.	LEY 29783		1	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	LEY 29783		1	
<b>Medidas de prevención</b>	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	LEY 29783	1		
<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	LEY 29783	1		

	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	LEY 29783	1		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	LEY 29783		1	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	LEY 29783	1		
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	LEY 29783		1	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	LEY 29783		1	
<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	LEY 29783	1		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	LEY 29783		1	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	LEY 29783	1		
<b>V. Evaluación Normativa</b>					
<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de	LEY 29783		1	



gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada				
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	LEY 29783		1	
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	LEY 29783		1	
Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	LEY 29783		1	
El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	LEY 29783		1	
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	LEY 29783	1		
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	LEY 29783	1		
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	LEY 29783		1	
La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	LEY 29783	1		

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>* Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	LEY 29783	1		
<b>VI. Verificación</b>					
<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783	1		
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	LEY 29783	1		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	LEY 29783	1		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783	1		
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	LEY 29783		1	

	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>	LEY 29783		1	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	LEY 29783		1	
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	LEY 29783		1	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	LEY 29783		1	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	LEY 29783	1		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783	1		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783	1		
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	LEY 29783		1	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.</li> <li>* Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.</li> <li>* Determinar la necesidad modificar dichas medidas.</li> </ul>	LEY 29783		1	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	LEY 29783	1		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	LEY 29783		1	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	LEY 29783		1	
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	LEY 29783		1	

	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	LEY 29783		1	
		LEY 29783			
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	LEY 29783	1		
		LEY 29783			
<b>Auditorías</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.	LEY 29783		1	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	LEY 29783		1	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	LEY 29783		1	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	LEY 29783		1	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
<b>VII. Control de información y documentos</b>					
<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	LEY 29783		1	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	LEY 29783		1	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	LEY 29783	1		

	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	LEY 29783	1	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	LEY 29783	1	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	LEY 29783	1	
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	LEY 29783	1	
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.	LEY 29783	1	

<p><b>Gestión de los registros</b></p>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> <li>* Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>* Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> <li>* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> <li>* Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> <li>* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> <li>* Registro de auditorías.</li> </ul>	<p>LEY 29783</p>		<p>1</p>	
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sus trabajadores.</li> <li>* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>* Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>* Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>	<p>LEY 29783</p>	<p>1</p>		
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Legibles e identificables.</li> <li>* Permite su seguimiento.</li> <li>* Son archivados y adecuadamente protegidos</li> </ul>	<p>LEY 29783</p>		<p>1</p>	
<p><b>VIII. Revisión por la dirección</b></p>					
<p><b>Gestión de la mejora continua</b></p>	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>	<p>LEY 29783</p>		<p>1</p>	


	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</li> <li>* Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</li> <li>* La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</li> <li>* Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</li> <li>* Los cambios en las normas.</li> <li>* La información pertinente nueva.</li> <li>* Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	LEY 29783		1	
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> <li>* El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>* La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* La corrección y reconocimiento del desempeño</li> </ul>	LEY 29783	1		
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	LEY 29783	1		
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>* Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>	LEY 29783			
		LEY 29783		1	
		LEY 29783			
		LEY 29783			
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al</p>	LEY 29783		1	
		LEY 29783			

	personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	LEY 29783		
--	--	-----------	--	--



## ANEXO 3: FORMATOS DE REGISTROS

### A) REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO


		<b>REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>										
		N° REGISTRO:										
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO</b>												
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:												
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO</b>												
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA						
<b>DATOS DEL TRABAJADOR:</b>												
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:						N° DNI/CE			EDAD			
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
<b>INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>												
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO						
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO						MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE			
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):												
<b>DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>												
Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.												
<b>Adjuntar:</b> - Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. - Declaración de testigos (de ser el caso). - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.												

Nota: anverso


<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>					
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.					
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>					
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
		DÍA	MES	AÑO	
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>					
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:		
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:		

Nota: reverso

## B) REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

		<h1>REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES</h1>																
N° REGISTRO:																		
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL											
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NOAFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA														
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																		
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS ENCADA MES POR TIPO DE AGENTE				NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRAB. AFECTADOS	ÁREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DESER EL CASO									
	AÑO:																	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																		
FÍSICO		QUÍMICO		BIOLÓGICO		DISERGONÓMICO		PSICOSOCIALES										
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de carga	D1	Hostigamiento psicológico	P1									
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2									
Iluminación	F3	Nebulinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3									
Ventilación	F4	Rocío	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación y entrenamiento.	P4									
Presión alta o baja	F5	Polvo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5									
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6									
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7													
Radiación en general	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8													
Otros, indicar	F9																	
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																		
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente indicar una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.																		
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)																		
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS				SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)														
MEDIDAS CORRECTIVAS																		
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)									
						DÍA	MES	AÑO										
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																		
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:										
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:										

## C) REGISTRO DE INCIDENTES

		<b>REGISTRO DE INCIDENTES</b>										
		<b>N° REGISTRO:</b> <b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:</b>										
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:												
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:</b>												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>DATOS DEL TRABAJADOR (A):</b> Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).												
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:								N° DNI/CE		EDAD		
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)			
<b>INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>												
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE												
INCIDENTE PELIGROSO						INCIDENTE						
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)						
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS												
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO						
<b>DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>												
Describa solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. <b>Adjuntar:</b> - Declaración del afectado, de ser el caso. - Declaración de testigos, de ser el caso. - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.												
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE</b>												
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.												
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>												
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA						RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
								DÍA	MES	AÑO		
1.-												
2.-												
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>												
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:		


**D) REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS**

 <p><b>El Gran Poder de Jesús</b></p>		<p><b>REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS</b></p>		
N° REGISTRO:				
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
<b>DATOS DEL MONITOREO</b>				
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGNÓMICOS)		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ/NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)</b>				
<b>RESULTADOS DEL MONITOREO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS</b>				
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO</b>				
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.				
<b>ADJUNTAR:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa anual de monitoreo.</li> <li>- Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, limite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros.</li> <li>- Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.</li> </ul>				
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma				

**E) REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

		<b>REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>N° REGISTRO:</b>				
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA</b>				
<b>RESULTADO DE LA INSPECCIÓN</b>				
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN</b>				
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>				
<b>ADJUNTAR:</b> - Lista de verificación de ser el caso.				
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>				
Nombre Cargo: Fecha: Firma				

F) REGISTRO DE DATOS DE ESTADÍSTICA



**FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

N° REGISTRO: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

MES	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA/S EDE	ACCID. DE TRABAJO LEVE	ÁREA/ SEDE	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES				ENFERMEDAD OCUPACIONAL				N° INCIDENTES PELIGROSOS	ÁREA/ SEDE	N° INCIDENTES	ÁREA/ SEDE	
					N° Accid. Trab. Incap.	ÁREA/S EDE	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	N° días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidentalidad	N° Em. Ocup.					ÁREA/ SEDE
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_

**G) REGISTRO DE ESTADISTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

		<p><b>REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>		
N° REGISTRO:				
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
<b>DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS</b> (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				
<b>ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES</b>				
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>				
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>				
Nombre: Cargo: Fecha: Firma				




## H) REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA

		<h3>REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA</h3>				
N° REGISTRO:						
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>MARCAR (X)</b>						
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			EQUIPO DE EMERGENCIA			
NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIPO(S) DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
<b>LISTA DE DATOS DEL(LOS) Y TRABADOR(ES)</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

## I) REGISTRO DE CAPACITACIÓN

		<b>REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA</b>		
N° REGISTRO:				
DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
MARCAR (X)				
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO		SIMULACRO DE EMERGENCIA
TEMA:				
FECHA:				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR				
N° HORAS				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre Cargo: Fecha: Firma				

## J) REGISTRO DE AUDITORIA

		<h1>REGISTRO DE AUDITORÍAS</h1>				
N° REGISTRO:						
<b>DATOS DEL EMPLEADOR:</b>						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>NOMBRE(S) DEL (DE LOS) AUDITOR(ES)</b>			<b>N° REGISTRO</b>			
<b>FECHAS DE AUDITORIA</b>		<b>PROCESOS AUDITADOS</b>		<b>NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS</b>		
<b>NÚMERO DE NO CONFORMIDADES</b>		<b>INFORMACIÓN A ADJUNTAR</b>				
		a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría) Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).				
<b>MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES</b>						
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD</b>			<b>CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD</b>			
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>		<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
			DÍA	MES	AÑO	
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

## K) CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR

**"EL GRAN PODER DE JESÚS"**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

El Director de la Institución Educativa Privada "EL GRAN PODER DE JESÚS" con R.D. N° 0181 de Centro Industrial Las Canteras, Cerro Colorado:

**Hace constar:**

Que el Sr. Humberto Horacio Arnica Durand, bachiller de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Continental, cuenta con la Autorización de la dirección de la IE El Gran Poder de Jesús para que pueda acceder a toda la información que necesite para la realización en su proyecto de tesis y pueda lograr la obtención de su título profesional.

Se expide la presente constancia de autorización a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Centro Industrial Las Canteras, 08 de mayo del 2023



*Mariano Arnica Mamani*  
Prof. Mariano Arnica Mamani  
DIRECTOR